

Tercera Reunión en el Ministerio sobre el Estatuto del PDI:

El segundo borrador presentado por el Ministerio no ha incidido en ningún aspecto del futuro Estatuto del PDI. El Ministerio ha considerado que primero se debe modificar en el Parlamento la Ley de Universidades, y después se negociará el Estatuto del PDI como Real Decreto. Así se ha dado la vuelta a las primeras declaraciones del Ministro sobre su plan de gobierno. Hemos olvidado que la actual Ley de Universidades exige la publicación de un Estatuto del PDI.

Aunque el preámbulo ha sido modificado casi en su totalidad, ajustándose más a la realidad actual de la Universidad, sigue mostrando un cierto carácter mercantilista.

Está en su intención diseñar una carrera profesional basada en las fases de acceso, promoción y consolidación y eliminar la precariedad existente en algunas figuras temporales actuales -que para UGT, tienen la consideración de alégaes-, rejuvenecer las plantillas y fomentar la igualdad de género. Desafortunadamente, esta voluntad no se refleja en las propuestas de modificación de la actual Ley de Universidades, resultando un texto incoherente.

A pesar del aparente consenso, en la figura del Profesor Doctor, se presenta ahora como requisito previo la acreditación para dicha figura; la exigencia de estancias en otros centros de investigación, como requisito para el acceso a figuras de carácter permanente, que además de perpetuar factores de desigualdad económica, supone ahondar en la brecha de género, cuando ya se había acordado que se consideraría un mérito en la acreditación y no un requisito. Se obvia el prometido desarrollo de la carrera docente horizontal. Tampoco se ha incidido en otra de las peticiones que hicimos, ¿cómo quedará la situación de las actuales figuras no permanentes: interinos, ayudantes y visitantes? ¿Qué ocurrirá con los profesores tutores de la UNED y con los profesores del Centro Universitario de la Defensa?

Manteniéndose el porcentaje existente de 51%-49% de personal docente e investigador funcionario, el segundo borrador permite que hasta un 40% del total de toda la plantilla docente a jornada completa, tenga un contrato temporal. Es decir, se podría dar que solo el 9% del PDI Laboral tuviese un contrato indefinido. Esperamos que esto sea un error y el porcentaje que pretendían aplicar sea el 40% del 49% de PDI no funcionario, lo que, aun así, nos parece una cifra muy alta.

Por otro lado, sigue hablándose solo de movilidad temporal, cuando ya ha quedado claro que hay que establecer también una movilidad permanente, factor clave en la conciliación de la vida laboral y familiar, mediante concurso de traslados u otra fórmula.

Reconocemos como aspecto positivo del presente borrador, la inclusión de la propuesta, que realizó UGT, al primer borrador de derogar el Decreto Wert (RDL 14/2012 de 20 de abril). Aunque por el momento sus propuestas incluyen la tasación de dedicación docente para algunas figuras y se establecen reservas de números de plaza para colectivos específicos (I3) esperamos que este tema sea objeto de una negociación colectiva.

Este segundo borrador deja claro que el actual Profesor Contratado Doctor se convertirá de facto en Titular de Universidad contratado, tal y como acordamos el pasado julio, y en principio las acreditaciones en vigor continuarán siendo válidas.

En la reunión mantenida hoy entre el Ministerio y los Sindicatos representativos del sector, q UGT ha seguido reivindicando lo mismo:

- Diseño de una carrera profesional que garantice el rejuvenecimiento de la plantilla, la estabilidad de los puestos de trabajo y la dignificación laboral y salarial.
- Fomento de la carrera funcionarial,
- Inclusión de medidas de discriminación positiva que disminuyan la brecha de género.
- Disposiciones transitorias que garanticen los derechos del personal contratado actualmente.
- Para trabajar en estos temas, es necesario conocer la Memoria Económica

Y aunque la negociación se prevé larga y difícil, queremos irnos informando de lo que se acuerde en cada reunión.

Como decía Lampedusa en “El Gatopardo”: “Si queremos que todo permanezca cómo está, es necesario que todo cambie”.

Madrid, 10 de septiembre de 2020